



“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una historia heroica”

ORDENANZA N° 6756

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Municipal el proyecto PORA - Polo Regional del Algarrobo -, desarrollado por los jóvenes profesionales Sofía Tanquia, María Florencia Bustamante, Pablo Gastón Carrizo, Sofía Galliano Palacios, Andrés Arias Blanco y María González Ruiz, por su carácter innovador, su impacto educativo y comunitario, y por haber sido seleccionado como proyecto ganador nacional de la Edición 2025. -
- ARTICULO 2°.-** Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la entrega en acto público del diploma correspondiente.-
- ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ONCE días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los concejales Guillermo Benzo y Alberto Centeno. -

- Ref. Expte. N° 16067-C-25